



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

SINALOA

JUNTA LOCAL EJECUTIVA
VOCALÍA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

OFICIO No. INE/JLE-SIN/VOE/0064/2024

Culiacán, Sinaloa, a 30 de abril de 2024

Mtro. Gonzalo Rodríguez Miranda
Director de Operación Regional
Dirección Ejecutiva de Organización Electoral
Presente. –

At'n: Licda. Nancy Jazmín Hernández Mancilla
Subdirectora de Circunscripción Plurinominal

En respuesta al señalamiento de la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas, de que la Junta Local en Sinaloa no consideró necesario impartir cursos o pláticas para sensibilizar a autoridades y sociedad civil sobre las condiciones de accesibilidad, teniendo en cuenta los 103 domicilios con necesidades de acondicionamiento en materia de accesibilidad, se informa lo siguiente:

Una vez que se detectaron las 103 casillas en referencia, el 4 de abril del presente, se instruyó a las juntas distritales para realizar las gestiones correspondientes para asegurar la accesibilidad en estas.

En cuanto a los cursos de sensibilización, se dio prioridad a la capacitación de la estructura del INE, para que fueran las juntas distritales quienes dieran los cursos o en su defecto realizaran gestiones para asegurar la accesibilidad. Sin embargo, con base al convenio firmado entre el INE, el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Educación Pública y Cultura de Sinaloa, que establece las acciones para cubrir las necesidades de accesibilidad motriz en los centros educativos donde se apruebe la ubicación de casillas, se reiterará a las autoridades educativas estatales la importancia de esta actividad, toda vez que 93 de las casillas en referencia se encuentran en escuelas.

En este sentido, se buscará garantizar la accesibilidad en las casillas, a fin de evitar la necesidad de la aplicación del protocolo para garantizar el voto de las personas con discapacidad, mismo que contempla que, en caso de que una persona con discapacidad no pueda acceder o desplazarse al interior de la casilla por cuestiones de movilidad u otra circunstancia, pueda votar fuera del inmueble o en el vehículo en que se encuentre.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Ing. Felipe Bernardo Quintanar González
Vocal de Organización Electoral
Junta Local Ejecutiva en Sinaloa

